

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Peñalver Francisco de las Heras y don David Manzano Tablero, contra “Cobo Serviespaña Servicios, Sociedad Limitada”, “Serviespaña Madesp, Sociedad Limitada”, “Serviespaña Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios edificio “Cuzco III”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.626 de 2010, se ha acordado citar a “Cobo Serviespaña Servicios, Sociedad Limitada”, “Serviespaña Madesp, Sociedad Limitada”, “Serviespaña Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios edificio “Cuzco III”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de febrero de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cobo Serviespaña Servicios, Sociedad Limitada”, “Serviespaña Madesp, Sociedad Limitada”, “Serviespaña Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios edificio “Cuzco III”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.643/11)